



PLAN País

El presente documento es producto del esfuerzo de cientos de expertos venezolanos dentro y fuera del país, que, a través de mesas de trabajo, aportaron al Plan País sus conocimientos para la construcción de una visión de desarrollo común, discutida y validada ampliamente con las fuerzas vivas y la sociedad en general a lo largo del territorio nacional.

Las propuestas aquí expresadas se basan en el “Acuerdo político para rescatar a Venezuela de la crisis social y del colapso económico” publicado en diciembre de 2018 y actualizado en diciembre de 2019, con el aval de las principales fuerzas democráticas del país. Este documento es una continuación de dicho trabajo que profundiza en la búsqueda de soluciones a los graves problemas que afronta el país en todos los ámbitos, pero no representa un producto definitivo. Las ideas aquí presentadas pueden ser mejoradas, ampliadas y actualizadas frente a los nuevos escenarios que se presenten. Este trabajo se continuará profundizando para alcanzar un mayor nivel de detalle que incluya proyecciones financieras para un gobierno de emergencia nacional. El objetivo de esta publicación es divulgar los avances alcanzados hasta la fecha y fomentar un debate sano acerca de las políticas públicas a ser implementadas una vez rescatada la democracia en nuestro país.

- JULIO 2020 -



@PlanPaísVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com



Desarrollo Forestal Sustentable Articulado a la Conservación del Ambiente y al Desarrollo Económico del País

Más del 60% de la superficie del país está cubierta de diferentes categorías de bosques que cumplen múltiples funciones: captar de CO₂ y producción de oxígeno puro, regular la escorrentía superficial para la producción de agua en forma sostenible y de calidad, protección de suelos para evitar la erosión hídrica y eólica, producción de madera y demás productos derivados del bosque como semillas, resinas, taninos, celulosa, generar empleo en las áreas rurales en la etapa de producción y en los centros urbanos en la etapa de industrialización y comercialización. Los bosques bajo un manejo racional contribuyen significativamente con el desarrollo sostenible, económico y social del país.

El desarrollo forestal, a través del bosque natural, se complementa con el establecimiento de plantaciones forestales y agroforestales recuperando áreas degradadas, incorporando tierras subutilizadas y permitiendo el uso integral de la tierra. Igualmente, las plantaciones forestales de pequeña escala, representan una alternativa para reforzar el ingreso de los agricultores y contribuir a la sustentabilidad de la actividad agrícola.

El Plan de Desarrollo Forestal comprende la conservación y el manejo de los bosques naturales productores, el fomento de plantaciones forestales agroforestales y silvopastoriles y la producción de bienes y servicios (maderables y no maderables).

El área de Desarrollo Forestal de Plan País es el resultado del esfuerzo de un conjunto de instituciones y personalidades vinculadas a la Cadena Forestal. El enfoque del plan es sistémico, considerando todos los eslabones de la Cadena y las condiciones de entorno. Para construir la propuesta analizamos la situación actual del Sector y desarrollamos un conjunto de acciones dirigidas a resolver los problemas y las causas que los originan, entre otras las de tipo normativo, institucionales, de política forestal, operativas y se proponen un conjunto de políticas, programas y metas para impulsar el desarrollo sustentable del sector.

Diagnóstico

El recurso forestal:

Venezuela dispone de una superficie de bosque natural de 49,67 millones de hectáreas, 2de esta superficie, 10,57 millones de ha. (el 21,28%) han sido decretadas como Áreas Bajo Régimen de Administración

Especial (ABRAE) para la producción forestal permanente. Se dispone, igualmente, de 22 millones de hectáreas de sabanas con potencialidad para plantaciones forestales¹ y de aproximadamente 650.000,00 ha de plantaciones forestales con fines industriales², el 70% de las cuales pertenecen a la empresa estatal Maderas del Orinoco C.A. Las plantaciones del Estado no tienen un manejo adecuado y no cuentan con planes de reposición de las áreas explotadas y las plantaciones del sector privado están invadidas casi en su totalidad.

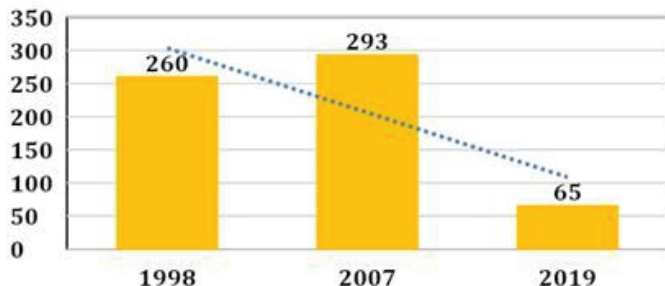
¹ Mapa de Vegetación de Venezuela. Sistemas Ambientales de Venezuela. MARNR-DGPOA.1982.

² Documento de Política Forestal Nacional de Venezuela. Grupo Tertulia Forestal – SVIF – Seccional Mérida.2012. Varios autores.

La industria forestal:

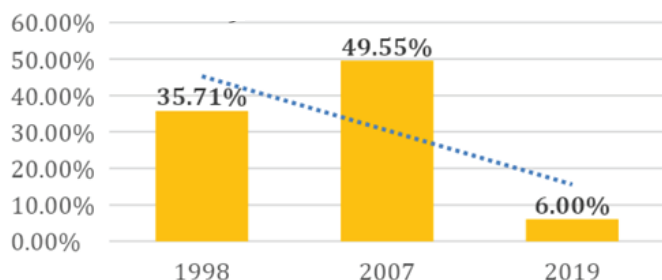
La industria de procesamiento forestal en el año 1998 la conformaron 260 empresas en pleno funcionamiento. En el año 2019 las plantas activas fueron 65, un 24.5% del plantel industrial de hace 21 años³.

Figura 1. Cantidad de fábricas en funcionamiento



La capacidad instalada actual de la industria forestal se estima en dos millones de m³/año, de la cual se aprovecha un 6%, 119.000 m³/año.

Figura 2. Capacidad Aprovechada de la Industria Forestal (Aserraderos y Tableros)



La institucionalidad de la cadena forestal:

Previo a la creación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MANR) en el año 1977, el Ministerio de Agricultura y Cría fue el responsable institucional del sector forestal. El MARN absorbió las competencias de este sector y en ese mismo año se creó el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).

En la actualidad la competencia en el Sector Forestal se reparte en cuatro ministerios (Ministerio de Agricultura y Tierras, Ministerio de Ecosocialismo, Ministerio de Industrias y Producción y Ministerio de Ciencia y Tecnología, dos corporaciones Regionales (CVG y CORPOANDES) y la Guardia Nacional.

En la normativa el marco legal de lo forestal confluyen un conjunto de leyes que requieren revisión y ajuste, en función de las orientaciones del Plan País,

entre ellas: Ley Forestal de Suelos y Aguas y su Reglamento de 1966, Reglamento de la Ley Forestal de Suelos y Aguas en 1977, Ley Orgánica del Ambiente de 1976, Ley Orgánica de Ordenación del Territorio de 1983, Ley Penal del Ambiente de 1992, Ley de Diversidad Biológica del 2000, Ley de Tierras y Desarrollo Agrario del 2010, Ley de Aguas del 2007, Ley de Bosques del 2013. Además de Decretos y Resoluciones vinculadas con el sector forestal, en especial la Resolución N° 1548 del 19 de noviembre de 2019 vinculada con el pago de guías de movilización de madera en rolas, productos semielaborados y elaborados.

El Problema del sector forestal:

Un manejo inadecuado del recurso forestal; tanto del bosque natural, como el plantado y políticas públicas desacertadas, alimentan y condicionan el déficit potencial de madera para cubrir la demanda derivada del nuevo modelo económico a desarrollar y propician daños ambientales considerables:

- La superficie del recurso forestal entre 1990 y 2015 se redujo a un ritmo de 214.000 ha/año, producto de la tala y la deforestación, sin atender el manejo sustentable del bosque.
- Disminución acelerada de las cuotas anuales de plantaciones forestales en los últimos años; tanto por parte de las empresas del estado, como del sector privado. En efecto en el año 2007 se plantaron 33.000 ha. (Anuario Estadísticas Forestales 2007) y en 2019 apenas 300 ha.

Figura 3. Plantaciones Forestales ha. 2007 al 2019



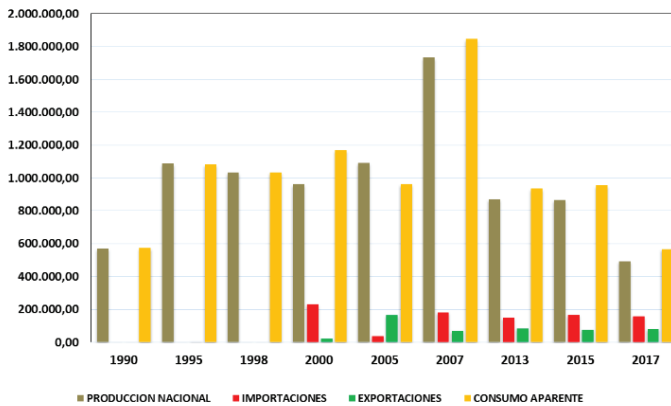
- Maderas del Orinoco pasó de plantar alrededor de 17.000 ha en el año 2007, a no plantar en 2019⁴.
- Alta capacidad ociosa de la industria forestal. De la capacidad instalada de la industria forestal (1.984.500 m³ de productos elaborados y semielaborados), para el año 2019, solo se utilizó un 6%, 119.000 m³/año, en el año 2019.

³ Fuente: Anuario Estadístico Forestal 1998, 2007. MARN. Fuentes varias, Cálculos propios Omar Carrero N.

⁴ Fuente: Anuario Estadístico Forestal 1998, 2007. MARN. Fuentes varias. Cifras de importación y exportación 2013 al 2017 estimadas. Cálculos propios Omar Carrero N.

- Reducción del consumo aparente de madera y sus derivados pasando de 1.036.450 m³ en 1998, a 581.888 m³ en el 2017.

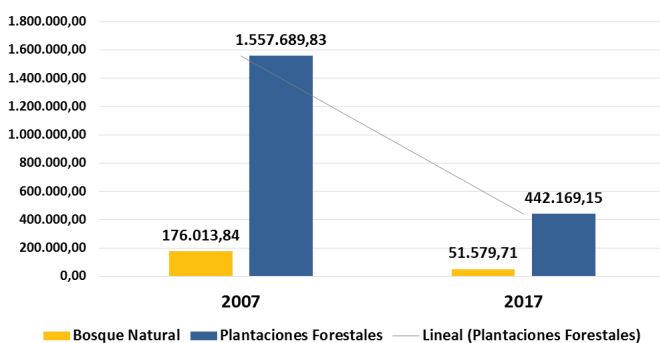
Figura 4. Consumo Aparente de Madera 1990 al 2017. Industria Mecánica de la Madera m³ Of.



Causas del problema:

- Decrecimiento progresivo de la producción maderera en plantaciones forestales y del bosque natural.
- Entre 2007 y 2017, el aprovechamiento del bosque natural pasó de 176.013 m³ a 51.579 m³, es decir una disminución del 70,7 %.
- En lo que respecta a las plantaciones forestales, se pasó de poco más de millón y medio de m³ a menos de 450 mil m³ al año, una disminución del 71,6%⁵.

Figura 5. Producción Maderera Rolliza m³ Of



- Disminución progresiva de la producción industrial forestal: En el 2019 se estimó el aprovechamiento de esta industria en el 6% de la capacidad instalada, operando solamente el 20% de las industrias existentes⁶.
- Excesiva intervención del Estado en los diferentes componentes de la cadena forestal:
 - Interventor de la propiedad privada, mediante la confiscación y/o expropiación de campamentos, equipos y

maquinaria pesada en unidades de manejo de las reservas forestales, plantaciones e industrias de capital privado.

- Ejecutor de proyectos de plantaciones forestales con fines industriales, a través de Maderas del Orinoco, antes PROFORCA, y de proyectos caracterizados por la corrupción y dilapidación de recursos, muchos de ellos inconclusos, además de las empresas expropiadas, actualmente paralizadas.

Visión y Desafíos

La recuperación del sector forestal requiere de la acción coordinada de los principales actores de la cadena de valor, para lo cual el Estado debe desprenderse de incumbencias que lo han convertido en un protagonista hegemónico. En este sentido, el modelo de desarrollo propuesto cambia de eje y proyecta la cadena forestal en una agenda donde la iniciativa privada es preponderante.

Se plantea atender y proteger las áreas de bosques naturales con planes de manejo sustentables y el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones del Estado, hoy en alto riesgo de perderse, con la activa participación de la inversión privada.

El plan forestal persigue revertir el proceso de degradación ambiental, promover la conservación de los recursos naturales renovables y generar la oferta de madera, pulpa, resinas, frutos y otros productos forestales requeridos para el crecimiento económico proyectado e incursionar en el mercado internacional provisionando divisas para el desarrollo del país.

Se pretende, igualmente reorganizar el sector, creando una estructura organizativa cónsona con la estrategia diseñada y un marco legal que permita alcanzar los objetivos previstos y lograr implantar el modelo de desarrollo y libertades que representan los pilares de la propuesta.

La incorporación de diversas formas productivas de la producción primaria, pequeños, mediano y grandes productores y su asociatividad con fines forestales y el estímulo a la industria para mejorar su eficiencia y competitividad, son objetivos a concretarse en las primeras etapas de ejecución del plan.

⁵ Fuente: MARN Anuarios estadísticos forestales 1998, 2005, 2007. Fuentes varias. Cálculos propios Omar Carrero N.

⁶ Fuente: MARN Anuarios estadísticos forestales 1998, 2000, 2005, 2007. Fuentes varias. Cálculos propios Omar Carrero N.

La tecnología e innovación forestal y su transferencia, la activa participación de las universidades y los centros académicos en las instancias de concertación (Junta, organismos públicos y empresas) son vitales para el despegue y recuperación del Sector, de la misma forma que la construcción de un sistema de información forestal que soporte la planificación sectorial y la toma de decisiones de los componentes de la cadena.

Acciones

Acciones de corto plazo:

Aspectos de orden normativo o legal:

- Creación de una Ley Forestal, con visión sustentable, que sustituya la actual Ley de Bosques, estimule y fomente el desarrollo forestal en sus diferentes actividades.
- Creación de la Ley de Fomento a Plantaciones Forestales y Agroforestales que promueva la incorporación del pequeño, mediano y gran productor a la actividad agroforestal.

En la nueva Ley de Tierras, propuesta en el Plan País Agroalimentario se plantea:

- Incorporar un capítulo especial para la dotación de tierras para el establecimiento de plantaciones forestales, agroforestales y agrosilvopastoriles.
- Con relación a las clases de tierras con fines de uso, incorporar las Plantaciones Forestales, la actividad Agroforestal y el manejo del Bosque en forma sustentable, para ser desarrolladas en tierras de las clases I. II. III y IV.
- Definir los mecanismos de dotación de tierras para estimular el establecimiento de plantaciones forestales en sus diferentes categorías (pequeño, mediano y gran productor) y el establecimiento de industria forestal (comodatos, asignación, contratos de usos, venta no onerosa, entre otros).
- A los fines de constituir un Banco de Tierras para el establecimiento de Plantaciones Forestales y Agroforestales, se propone, transferir 9.296.429 ha, (establecidas en el Decreto 1660 del 5 de junio de 1991), al Instituto Nacional Forestal o Corporación Nacional Forestal por crear.

Aspectos de orden institucional:

- Creación con base legal (Decreto o Resolución Ministerial) de la Junta Nacional de Desarrollo Forestal. Integrada con representación de: productores primarios, industria forestal, la academia, organizaciones no

gubernamentales y el Sector Público. Esta Junta se apoyará en una Secretaría Técnica conformada por profesionales de alto perfil y reconocida trayectoria en el Sector.

- La estructura de la Cadena, su división técnica, objetivos, funciones, aspectos financieros y normas de funcionamiento, se ajustarán a lo dispuesto por las directrices de la Plan País en el marco de la reforma del Estado que se adelanta
- Creación de un Viceministerio de Desarrollo Forestal en la estructura del Ministerio del Sistema Agroalimentario Venezolano propuesto por el Plan País Agroalimentario (PPA) y de un ente autónomo adscrito a ese Ministerio que asuma el carácter de Instituto Autónomo Forestal Venezolano o Corporación Nacional Forestal.
- Este ente tendrá personalidad jurídica y autonomía financiera para el estímulo y el fomento de la investigación y el manejo sustentable del bosque natural, de las plantaciones forestales, agroforestales, silvopastoriles y el desarrollo industrial forestal y será responsable de triplicar, en 20 años, la superficie del bosque conocido como Uverito.
- Creación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo Forestal (FFDF), adscrito al Ministerio del Sistema Agroalimentario Venezolano. Ente autónomo, con participación del sector público y privado, para facilitar el financiamiento de los programas forestales.
- Creación de un Viceministerio de Desarrollo Forestal en la estructura del Ministerio del Sistema Agroalimentario Venezolano propuesto por PPA y de un ente autónomo adscrito a ese Ministerio que asuma el carácter de Instituto Autónomo Forestal Venezolano o Corporación Nacional Forestal. Este ente tendrá personalidad jurídica y autonomía financiera para el estímulo y el fomento de la investigación y el manejo sustentable del bosque natural, de las plantaciones forestales, agroforestales, silvopastoriles y el desarrollo industrial forestal y será responsable de triplicar, en 20 años, la superficie del bosque conocido como Uverito.
- Auditar administrativa y técnicamente las empresas públicas y las intervenidas, con miras a su privatización o reprivatización: PULPACA, CIMLA (complejo de varios aserraderos), Maderas del Orinoco, Empresa Nacional Forestal Socialista, la empresa mixta MAVETUR, empresas expropiadas hoy en día paralizadas, entre ellas: VENEPA, SMURFIT y sus empresas filiales.
- Aplicar Reingeniería a la Empresa Maderas del Orinoco.
- Retomar los objetivos para lo cual fue creada la Empresa Productos Forestales C.A. (Proforca) y desarrollar las plantaciones forestales de pino, otorgando mayor

participación a empresas privadas en las labores de plantación, aprovechamiento e industrialización.

- Eliminación de la Empresa Nacional Forestal Socialista y el Decreto 3.767 del 18 de febrero de 2019, mediante el cual fue creada la empresa mixta MAVETUR.

Acciones de mediano y largo plazo:

- Completar Inventario Forestal Nacional, dejando áreas para el monitoreo y actualización del inventario
- Consolidación del Programa de Estadísticas Forestales e Indicadores del Manejo Forestal Sustentable
- Completar el Catastro e Inventario de Tierras Forestales
- Consolidar el Programa de Preservación de Bosques de Galería
- Consolidar el Programa de Investigación Forestal
- Consolidar el Programa de Protección contra Incendios Forestales
- Consolidar el Programa de Educación Ambiental y Extensión Forestal
- Consolidar el Programa de Guardería Ambiental
- Consolidar el Desarrollo Forestal Industrial y Manufacturero
- Consolidar las Exportaciones de Productos Forestales Manufacturados
- Consolidar la Industria de Pulpa y Papel y sus Manufacturas con el Objetivo de La Exportación.

Programas

Programas de Manejo Forestal Sustentable del Bosque Productor en:

- Reservas Forestales y Lotes Boscosos, Tierras Privadas, Tierras del INTI, baldíos, ejidos
- Manejo Sustentable del Palmito (*Euterpe oleracea*)
- El Bosque Estatal
- Bosques xerofíticos y cardonales
- Manejo de Productos Forestales Secundarios y no Maderables del Bosque

El Plan País Forestal apuntala el Desarrollo Forestal sustentable a largo plazo, un aproximado de veinte 20 años, tendrá también una expresión regional y metas

estadales y municipales para impulsar el desarrollo sustentable de los recursos forestales y el manejo del bosque productor, plantaciones forestales, agroforestales.

Programa Nacional de Plantaciones Forestales y Agroforestales

La meta es plantar 1.372.000 ha en un plazo de veinte (20) años. Desde el punto de vista ambiental, esta meta conlleva la captura anual acumulada de 686.460 Tm de CO₂ y a partir del año 20 de 13,2 millones Tm de CO₂, constituyendo una contribución para la producción de oxígeno puro y una meta real del país, para frenar el cambio climático y cumplir con los compromisos de Naciones Unidas y la agenda del milenio

El Programa propicia la ocupación del territorio en áreas desocupadas y fronterizas, apoyando la soberanía nacional, en el eje fluvial Orinoco - Apure y se articula a la política internacional definida en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, Johannesburgo y en la Agenda del milenio.

Se persigue igualmente frenar la destrucción de bosques y contribuir al desarrollo sustentable creando sumideros de dióxido de carbono y producción de oxígeno puro contrarrestando las presiones internacionales por la contaminación que genera el uso del petróleo.

Al interior del Programa se contempla:

- Plantar en las tierras actualmente administradas por Maderas del Orinoco 600.000 ha a un ritmo de 30.000 ha/año por un periodo de 20 años.
- Plantar 500.000 ha privadas integrales y de usos múltiples, con cuota anual de 25.000 ha/año,
- Desarrollar 200.000 ha. de sistemas agroforestales y silvopastoriles en el ámbito nacional, con una cuota anual de 10.000 ha/año,
- El fomento y desarrollo de plantaciones forestales y agroforestales de tipo familiar para incorporar al pequeño productor agrícola en diferentes categorías incluidas las cercas vivas.
- Donación de 5 millones de plantas por año, durante un periodo de 5 años, lo cual representa plantar unas 18.000 ha en los primeros 5 años y 72.000 ha en el periodo de 20 años. Estas plantaciones representan el ahorro en vivo del pequeño agricultor. Se estima que a los doce años se generan ingresos aproximados de 33 \$ por cada árbol plantado. Un resumen de las cuotas anuales de plantaciones forestales previstas en el plan se presentan en la figura 6.

Figura 6. Cuota Anual de Plantaciones Forestales ha/Año. Período 20 años.

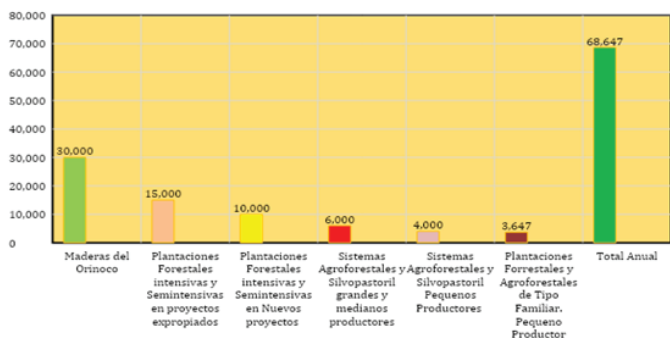
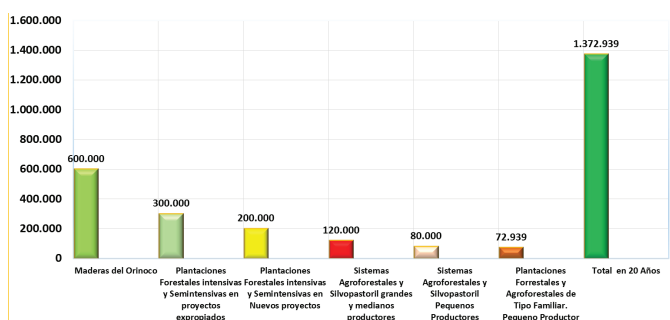


Figura 7. Meta de Plantaciones Forestales y Agroforestales en ha. Período 20 años.



Otros Programas de Apoyo al Desarrollo Forestal Sustentable

Se contemplan nueve (9) Programas:

- Inventario Forestal Nacional, Estadísticas Forestales e Indicadores del Manejo Forestal Sustentable
- Catastro e Inventario de Tierras Forestales
- Preservación de Bosques de Galería
- Investigación Forestal
- Protección contra Incendios Forestales
- Educación Ambiental y Extensión Forestal
- Guardería Ambiental, Desarrollo Industrial Forestal

Programa de Manejo Forestal Sustentable del Bosque Productor

Este programa tiene como objetivo incorporar al manejo forestal sustentable los bosques productores de bienes y servicios, contribuyendo en forma sostenida al desarrollo del país, garantizando a su vez su permanencia, su riqueza biológica y demás beneficios ambientales. El programa está integrado por los siguientes subprogramas: Manejo de Reservas Forestales y Lotes Boscosos, Manejo del Bosque en Tierras Privadas, Manejo de Bosque en Tierras del INTI, Manejo de Bosques en Tierras Baldías, Manejo de Bosque en Terrenos Ejidos, Manejo Sustentable del Palmito (*Euterpe oleracea*), Manejo de los bosques xerofíticos y cardonales, Manejo de Productos Forestales Secundarios y no Maderables del Bosque.



@PlanPaisVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com